



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
OFICINA DEL COMISIONADO MARIO GERMÁN FROMOW RANGEL  
DIRECCIÓN GENERAL  
D100/P/C-MFR/DG/001/2014

México, Distrito Federal a 20 de enero de 2014

**FÉLIX MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**  
Presente

Por instrucciones del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, me refiero al oficio IFT/D12/DGVI/UE/032/2014 de fecha 20 de enero de 2014, mediante el cual hace del conocimiento que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 31 y 32 de su Reglamento, las Unidades Administrativas deberán actualizar los índices de expedientes clasificados como reservados, dentro de los primeros diez días hábiles del mes de enero y solicita el llenado del formato denominado Índice de Expedientes Reservados.

Al respecto, le indico que conforme a lo estipulado en el artículo 4 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2013, la Oficina del Comisionado no es considerada una Unidad Administrativa.

Sin embargo, hago de su conocimiento que esta oficina no cuenta con expedientes clasificados como reservados.

No omito señalar que lo anterior fue informado en tiempo y forma el 17 de enero del año en curso a la Presidenta del Comité de Información vía correo electrónico, mismo medio por el que fue solicitado el llenado del citado formato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

ING. GUADALUPE ROJAS RAMÍREZ



Ccp.  Lic. Yaratzet Funes López, Presidenta del Comité de Información.  
Ing. Inés Martínez Bustamante, Subenlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Oficina del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel.